

# Colectivo de Población en Situación de Refugio

al Estado ecuatoriano, ACNUR y ONG que trabajan con población en situación de refugio y a la ciudadanía ecuatoriana

**No queremos ser una carga para el Estado Ecuatoriano, queremos aportar al desarrollo del País, de sus instituciones y de su población.**

La crisis humanitaria colombiana, en progresivo deterioro a partir de la aplicación de la política de mano dura ejercida por Álvaro Uribe Vélez a través del fortalecimiento del Plan Colombia y del Plan Patriota, cuenta hoy con más de tres millones de desplazados/as internos/as y otros cientos de miles de personas en situación de refugio en los países de la región. Ecuador es uno de los principales destinos con un estimado de 600.000 colombianos ingresados en los últimos 6 años, según datos de la Policía de Migración. Se trata del saldo entre las entradas y salidas registradas, al que se suma la presencia transitoria de otros tantos centenares de miles durante períodos de tiempo muy variables.

Los criterios para determinar a la población colombiana en situación de refugio –PCSR<sup>1</sup>– dentro de este contingente, constituyen el tema de un debate abierto entre las autoridades estatales, internacionales presentes en el país y los distintos actores de la sociedad civil encargados de atender el refugio. Más allá de estas lecturas necesarias, salta a la vista la discrepancia creciente entre el contingente real de colombianos/as viviendo en el país y el número reducido de solicitantes de asilo registrados a través de los mecanismos oficiales (35.562 solicitantes registrados entre el año 2000 y el año 2005, de los cuales sólo fueron reconocidos 11.315). A pesar de las cifras, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR– oficialmente habla de 250.000 personas en “necesidad de protección”<sup>2</sup>, es decir cuyo desplazamiento a Ecuador tiene que ser leído en clave de huida por motivos de violencia.

El creciente número de desplazados hacia los países vecinos de Colombia y las constantes transgresiones territoriales detectadas en el combate, muestran que el conflicto colombiano ya se ha regionalizado. Esto implicaría el temor de que los índices y las formas de violencia vividas en Colombia durante las últimas cinco décadas se comiencen a vivir, en territorio ecuatoriano como ya ha empezado a suceder en determinados pueblos de la frontera colombo-ecuatoriana e incluso en la misma ciudad de Quito. Esto significa que no solamente debemos pensar en la población colombiana en situación de refugio, sino también en los ecuatorianos desplazados por la violencia. A esto se suma la presencia de miles de pobladores en situación de refugio de otras diferentes nacionalidades: peruanos, haitianos, entre otros; que en muchos casos vienen como una última esperanza frente a la negativa en otros Estados.

El creciente flujo de desplazados a Ecuador produce una presión cada vez mayor sobre los sistemas sociales, económicos, culturales y productivos del país. Con los índices macroeconómicos en deterioro y al borde de una anunciada crisis de gran magnitud, Ecuador no tiene la capacidad de recibir e integrar adecuadamente un contingente tan alto de personas (que roza el 5% del total de la población), dentro del cual un porcentaje mayoritario sale de Colombia sin ningún capital económico. En los lugares de asentamiento, especialmente en las grandes ciudades, se acentúa la insuficiencia de servicios públicos, salud, educación y vivienda principalmente,

**Exigimos que el tema del refugio sea una de las prioridades en la agenda común de política exterior entre Ecuador y Colombia, y que los enfoques aplicados por el gobierno ecuatoriano para tratar el asunto no se inscriban en la línea de “seguridad nacional” (narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, delincuencia), para abordarlo como un drama humanitario, y desde la adecuada dimensión que el refugio significa.**

como también la falta de oportunidades reales en un mercado laboral debilitado.

Esta situación muestra que los avatares de un sistema excluyente e injusto en la distribución de las riquezas, no sólo afectan a los ciudadanos ecuatorianos sino que, a falta de mecanismos eficientes de protección e integración, golpean con multiplicado efecto en las poblaciones desplazadas. En dichas condiciones, la población colombiana refugiada más vulnerable ocupa espacios en el mercado informal buscando salidas con predilección en la venta ambulante, los servicios domésticos y otros trabajos de extrema precariedad, y que en muchos casos aumenta la vulnerabilidad de las personas.

Desde estas condiciones, nos hemos agrupado para solicitar lo siguiente:

1. Visibilizar el drama de la población colombiana en situación de refugio y de la población ecuatoriana asentada en la línea de frontera. Exigimos que el tema del refugio sea una de las prioridades en la agenda común de política exterior entre Ecuador y Colombia, y que los enfoques aplicados por el gobierno ecuatoriano para tratar el asunto no se inscriban en la línea de “seguridad nacional” (narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, delincuencia), para abordarlo como un drama humanitario, y desde la adecuada dimensión que el refugio significa. Es en este sentido que las instancias internacionales que por mandato están llamadas a la protección del refugiado, deben tener una participación más activa y movilizadora.

2. Se debe reformular la legislación ecuatoriana que regula el asunto del refugio para que esto repercuta en la re-estructuración de los mecanismos de elegibilidad puestos en marcha por el Estado. Esto debe conducir a que el proceso para la definición del refugio sea más eficiente y que las entidades, públicas y privadas, llamadas a atender esta problemática puedan ser re-acondicionadas a la nueva realidad que el refugio demandan en la actualidad.

3. Generar condiciones para la vigencia de derechos humanos, principalmente los que son ligados a la protección y al acceso a los servicios sociales. En la actualidad se vive una serie de restricciones y trabas burocráticas que impiden el disfrute de los derechos básicos, tanto a las personas colombianas que han regularizado su estancia en Ecuador, como también a los que se encuentran en situación irregular. Creemos que es necesario investigar y determinar sanciones para quienes han realizado actos de abusos (físicos, emocionales, laborales, sociales, entre otros) contra la población en situación de refugio.

4. Estructurar una comisión de veeduría con representación de grupos y asociaciones de refugiados; de ONG ecuatorianas que trabajan en temas de refugio y con otros organismos públicos

(como los Municipios); para que puedan analizar los casos presentados y emitir valoraciones que permitan consolidar una propuesta de largo alcance.

No queremos ser una carga para el Estado Ecuatoriano, queremos aportar al desarrollo del País, de sus instituciones y de su población. Queremos integrarnos a la sociedad que nos ha acogido y queremos poner el hombro para sacar al País adelante. Pero esto sólo será posible si se nos brinda las oportunidades y se nos permite generar riqueza para el Ecuador y sus habitantes.

Solidariamente,  
Colectivo de Población en Situación de Refugio

1 Población Colombiana en Situación de Refugio: incluye a todo individuo que salió de su país por motivos de violencia y no sólo aquellas personas que son refugiados bajo la figura legal; el término contempla de igual manera a solicitantes de refugio, solicitantes reconocidos, solicitantes no reconocidos, apelantes y personas que habiendo salido de su país por motivos de violencia no solicitan refugio porque no tienen información, por motivos de seguridad o simplemente no desean solicitar refugio. Se incluyen dentro de este concepto a las personas que, por distintas razones, han optado por solicitar otro tipo de visa distinta a la de refugio pero que por sus características deberían ser refugiados.

2 Según el director del ACNUR para las Américas, Philip Labanchi.